

# **Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara**

## **Norma del Consejo de Educación**

**Alumnos**

**BP 5141.31**

### **VACUNAS**

Con el fin de proteger la salud de todos los alumnos y el personal; y reducir la propagación de enfermedades infecciosas, el Consejo de Educación cooperará con agencias de salud pública a nivel local y estatal para promover y facilitar la vacunación de todos los alumnos del distrito contra enfermedades prevenibles.

*(cf. 1400 - Relaciones entre las escuelas y otras agencias gubernamentales)*  
*(cf. 5141.22 - Enfermedades infecciosas)*  
*(cf. 5141.26 - Pruebas de tuberculosis)*  
*(cf. 6142.8 - Educación integral para la salud)*

Cada alumno que se inscriba por primera vez en una escuela primaria o secundaria, preescolar o programa de desarrollo y cuidado infantil del distrito, o después del 1 de julio de 2016, se inscriba o pase al 7º grado presentará una cartilla de vacunación de cualquier proveedor de salud, público o privado, que esté autorizado para certificar que él o ella ha recibido las vacunas necesarias conforme a la ley. Los alumnos serán excluidos de la escuela o exentos de los requisitos de vacunación solamente cuando lo permita la ley.

*(cf. 5112.1 - Exenciones de asistencia)*  
*(cf. 5112.2 - Exclusiones de asistencia)*  
*(cf. 5141.32 - Examen médico para el ingreso a la escuela)*  
*(cf. 5148 - Cuidado y desarrollo infantil)*  
*(cf. 5148.3 - Educación preescolar/inicial)*

Se solicitará a cada alumno de transferencia que presente su cartilla de vacunación, si es posible, al momento de inscribirse en una escuela del distrito.

*(cf. 6173 - Educación de niños sin hogar)*  
*(cf. 6173.1 - Educación de jóvenes en hogares temporales)*  
*(cf. 6173.2 - Educación de los niños de familias militares)*

El superintendente o su designado puede solicitar que un proveedor de salud autorizado administre las vacunas en la escuela a cualquier alumno cuyos padres o tutores hayan dado su consentimiento por escrito. Al principio del año escolar, los padres o tutores serán informados de su derecho a dar consentimiento para que se administre una vacuna a su hijo en la escuela. (Código de Educación 49403)

*(cf. 5141.3 - Exámenes médicos)*  
*(cf. 5141.6 - Servicios de salud de la escuela)*  
*(cf. 5145.6 - Notificaciones a los padres)*

*Referencia Legal:*

CÓDIGO DE EDUCACIÓN  
44871 *Cualificaciones del supervisor de salud*

46010	Total de los días de asistencia
48216	Vacunación
48853.5	Inscripción inmediata de los jóvenes en hogares temporales
48980	Notificación obligatoria de derechos
49403	Cooperación en el control de enfermedades transmisibles y vacunaciones
49426	Deberes de las enfermeras escolares
49701	Flexibilidad en la inscripción de los niños de familias militares
51745-51749.6	Estudios independientes
<u>CÓDIGO DE SALUD Y SEGURIDAD</u>	
120325-120380	Vacunación contra enfermedades transmisibles, especialmente:
120335	Requisito de inmunizaciones para la admisión
120395	Información sobre la enfermedad meningocócica, incluida la recomendación de vacunación
120440	Divulgación de información acerca de la vacunación
<u>CÓDIGO DE REGLAMENTOS- TÍTULO 5:</u>	
430.	Expedientes de los alumnos
<u>CÓDIGO DE REGLAMENTOS- TÍTULO 17</u>	
6000-6075	Requisitos de vacunación para la asistencia a la escuela
<u>CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20</u>	
1232g	Ley de derechos de la familia en materia de educación y privacidad
<u>CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42</u>	
11432	Inscripción inmediata de los niños sin hogar
<u>CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES - TÍTULO 34</u>	
99.1-99.67	Derechos de la familia en materia de educación y privacidad

Recursos administrativos:

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DE CALIFORNIA

Manual de vacunación para programas de cuidado infantil y escuelas de California, agosto de 2015

Guía de vacunas requeridas para el cuidado infantil

Guía de vacunas requeridas para el ingreso a la escuela

Guía de padres acerca de las vacunas requeridas para el cuidado infantil

Guía de padres acerca de las vacunas requeridas para el ingreso a la escuela

PUBLICACIONES DEL PANEL DE APELACIONES PARA LAS AUDITORÍAS EDUCATIVAS

Guide for Annual Audits of Local Education Agencies and State Compliance Reporting, Julio de 2015

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION GUIDANCE

Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA) and HINI, Octubre de 2009

SITIOS WEB

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Departamento de Salud Pública de California, delegación de vacunación:

<http://www.cdph.ca.gov/programs/immunize>

Departamento de Salud Pública de California, Shots for Schools: <http://shotsforschools.org>

Centro para el control y la prevención de enfermedades: <http://www.cdc.gov>

Panel de apelaciones de auditorías educativas: <http://www.eaap.ca.gov>

Departamento de Educación de los Estados Unidos: <http://www.ed.gov>

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA BÁRBARA

Santa Bárbara, California, 5 de mayo de 2009; 13 de mayo de 2011; 13 de septiembre de 2016